

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 008 / 0511 / OBS 078

Allanamiento / Robo de información
Seguimiento / Hostigamiento

Colombia

1

19 de mayo de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Colombia**.

## Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre el allanamiento y robo de información en el domicilio del Sr. **Danilo Rueda**, integrante de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y sobre el seguimiento a dos miembros de la misma organización y a un documentalista en el municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca.

Según las informaciones recibidas, el 13 de mayo de 2011, desconocidos ingresaron al domicilio del Sr. Danilo Rueda, en Bogotá, revisaron documentos y sustrajeron dos memorias USB que contenían informaciones relacionadas con el trabajo de acompañamiento y defensa de derechos humanos que adelanta el Sr. Danilo Rueda junto con la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

El mismo día, en el municipio de Buenaventura, dos miembros del equipo permanente de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y un documentalista, fueron objeto de seguimientos por parte de seis paramilitares, mientras acompañaban a la comunidad indígena Nonam, desplazada en el Valle del Cauca.

Estos dos actos se enmarcan dentro de una serie de amenazas, hostigamiento y señalamientos en contra de los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz<sup>1</sup>. Así, entre los hechos más recientes, el 17 de febrero de 2011, en el chat de una emisora por internet dirigida por el Sr. Danilo Rueda, fue dejado un mensaje que decía "seguiremos vigilándolos militaristas y guerreristas". El 18 de febrero de 2011, se detectó a un hombre en motocicleta merodeando repetidamente el edificio en el que habita el Sr. Rueda, y un hombre vestido de civil que dijo ser de la policía acudió a la sede de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz en Bogotá a interrogar a uno de los miembros sobre el esquema de protección asignado a la Comisión Intereclesial por el Estado colombiano. Posteriormente se confirmó que el hombre no pertenecía a la policía. Además, el 26 de marzo de 2011, en Washington D.C., durante una reunión de trabajo de la CIDH, el Inspector General de la Policía Nacional descalificó la información aportada por el Sr. Danilo Rueda, acusándole de mentir sobre la existencia de grupos paramilitares en el municipio de Argelia, Valle del Cauca<sup>2</sup>. Posteriormente, el 13 de abril de 2011, en Bogotá, cerca de las 8:00 p.m., hombres desconocidos a bordo de un vehículo siguieron a integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz que se desplazaban a bordo del automóvil proporcionado por el Estado como parte del esquema de protección. Los desconocidos se ubicaron frente al domicilio del Sr. Danilo Rueda, tocaron el timbre y al no obtener respuesta se retiraron.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La Comisión Intereclesial Justicia y Paz documenta desde hace más de tres años la situación que enfrenta la población civil en el municipio de Argelia.





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver Llamados Urgentes COL 021 / 1209 / OBS 188 y COL 021 / 1209 / OBS 188.1



Todos estos hechos han sido denunciados a las autoridades colombianas correspondientes, incluidas la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación. También se ha informado a la CIDH, en el marco de las medidas cautelares de las que es beneficiaria la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

El Observatorio manifiesta su absoluto rechazo ante los constantes actos de intimidación y descalificación en contra del Sr. Danilo Rueda y de los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

## Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Danilo Rueda y de todos los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y en general, de todos los defensores de derechos humanos en Colombia;
- II. realizar una investigación independiente e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados, identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. velar por que se ponga fin a todo tipo de persecución y hostigamiento contra el Sr. Danilo Rueda, los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y en general, de todos los defensores de derechos humanos en Colombia;
- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);
- V. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

## **Direcciones:**

- S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57 1 596 0631
- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: +57 1 334 45 07,
   +573772 01 30. E-mail: <a href="mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co">comunicacionesvp@presidencia.gov.co</a>
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá.
   Fax: + 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co
- Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to. Tels.: +57 1 4443100 Ext. 1810 Fax: +57 1 560 4630 Email: german.vargas@mij.gov.co
- Sra. Vivian Morales, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +571 570 2000; +571 414 9000 Extensión 2003







- Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57 1 342 97 23; + 571 284 79 49 Fax: +571 342 9723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co;
- Sr. Rodrigo Rivera, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: mdn@cable.net.co
- Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. Fax: + 41 22 791 07 87; E-mail: donuginebra@cancilleria.gov.co
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas, Fax: +32 2 646 5491

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

\*\*\*

Ginebra, 19 de mayo de 2011

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel y fax OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel y fax FIDH: + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80



